

## **“CREA TU FIGURA PREFERIDA PLAY-DOH” (HASBRO) BASES LEGALES PROMOCIÓN**

### **1.- ORGANIZADOR:**

La entidad HASBRO IBERIA, S.L. con domicilio social en la Calle Andarella, 1., Bloque 3. Planta 5ª, Apartado de Correos 46950 – Xirivella (Valencia) provista de CIF número B-96.897.251, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, Tomo 6455. Libro 3760, Secc. Gral., Folio 1, Inscripción 1ª Hoja V -68235 (“HASBRO”) organiza este concurso gratuito denominado “CREA TU FIGURA PREFERIDA PLAY-DOH” (en adelante PROMOCIÓN) cuya participación se desarrolla en la web con la URL [www.figurasbyplaydoh.es](http://www.figurasbyplaydoh.es) (en adelante MICROSITE).

### **2.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN:**

Las personas que participen en la PROMOCIÓN aceptan todas las condiciones y términos de estas bases legales, así como las decisiones tomadas por HASBRO sobre su aplicación e interpretación, en caso contrario no deben participar en la PROMOCIÓN.

El objeto de la promoción es dar a conocer los productos de HASBRO, mediante la participación y la obtención de los premios de la PROMOCIÓN.

### **3.- AMBITO Y FECHAS DE LA PROMOCIÓN:**

La PROMOCIÓN se desarrolla en todo el territorio nacional español a través del MICROSITE.

La participación en la PROMOCIÓN se llevará a cabo entre el día 28 de octubre y las 23:59:59 h del día 30 de noviembre de 2016, ambos inclusive, para participar a través del MICROSITE.

### **4.- CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN:**

Estarán legitimados para participar en la PROMOCIÓN de forma gratuita todas las personas físicas **mayores de 18 años** con residencia legal en España, que no sean empleados de HASBRO ni de las empresas del grupo, proveedores o entidades colaboradoras en la realización de esta PROMOCIÓN, ni los familiares de estas personas en el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Las personas que no cumplan estas condiciones no deben participar en la PROMOCIÓN, en caso de participar serán descalificadas y desposeídos del premio que pudieran haber ganado.

Los participantes a través del MICROSITE deberán contar con la colaboración de un niño/a de entre 3 y 8 años, quien realizará una figura con plastilina PLAY-DOH cuya imagen se requerirá para participar.

La participación en la PROMOCIÓN es gratuita, pero deben disponer los participantes, para poder participar y optar a premio, de un dispositivo electrónico con conexión a internet, siendo por cuenta del participante el coste de la conexión a internet del dispositivo electrónico.

### **5.- PREMIO:**

El premio para los ganadores es un vale regalo (voucher) de **500 €** para canjear por productos HASBRO, en los establecimientos indicados en el cupón. Se adjudicarán en total dos cupones, uno para cada uno de los dos ganadores que salgan elegidos entre todos los participantes.

Una misma persona solo tendrá derecho a un premio, aunque salga elegido como ganador más de una vez.

Tendrán derecho a los premios las personas que resulten ganadoras y puedan identificarse y autenticarse con los datos facilitados u obtenidos al llevar a cabo su participación en la PROMOCIÓN.

Los premios no son canjeables por dinero, ni se permite el cambio, modificación o compensación. Los premios no se entregarán a personas distintas a los participantes que resulten ganadores. HASBRO se reserva el derecho de cambiar los premios por otros de equivalente valor. Los premios podrán quedar desiertos sin asignarles ganador, si los ganadores no cumplen las condiciones y requisitos para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN.

#### **6.- MECÁNICA DE PARTICIPACION:**

Se puede participar en la PROMOCIÓN a través del MICROSITE, mediante la publicación (subida) de una fotografía de una figura realizada con plastilina PLAY-DOH por un niño/a de entre 3 a 5 años, para la 1ª categoría de participación, o de 6 a 8 años para la 2ª categoría de participación.

Tras publicar/subir la fotografía, que no deberá de un tamaño superior a 10 Megabytes (MB), los participantes deberán rellenar en el MICROSITE el formulario de participación con sus datos personales, junto a la edad y nombre del niño/a que realiza la figura con plastilina PLAY-DOH cuya fotografía se publica/sube para participar.

Tras publicar la fotografía de la figura realizada con plastilina PLAY-DOH por un niño/a de entre 3 a 8 años, una vez enviado el formulario con los datos solicitados cumplimentados correctamente, tras marcar las casillas para confirmar la mayoría de edad y la aceptación de las bases legales y la política de privacidad, se convierte esa persona en participante de la PROMOCIÓN al pulsar en el botón "ENVIAR", confirmándose la participación con un mensaje en el MICROSITE agradeciéndole la participación.

No se computará como participación en la PROMOCIÓN, aunque se haya agradecido la participación en la pantalla del MICROSITE, si no se cumplimenta correctamente el formulario con datos veraces, reales y actuales, aunque se consiga enviar éste; si la fotografía no es de una figura realizada con plastilina PLAY-DOH por un niño/a de entre 3 y 8 años, a criterio de HASBRO; o porque la fotografía no sea claramente visible por la luz utilizada o su calidad, o aparezca en la fotografía la imagen de alguna persona o contenido protegido con derechos de propiedad intelectual o industrial.

HASBRO se reserva el derecho de excluir de la PROMOCIÓN a los participantes cuyas figuras realizadas con la plastilina y/o las fotografías publicadas sean injuriosas, calumniosas, obscenas, ofensivas, violentas, xenófobas, discriminatorias, puedan causar algún perjuicio o vulneren cualquier tipo de derecho, a criterio de HASBRO.

Los participantes deben contar con todos los derechos de propiedad intelectual necesarios de las fotografías publicadas/subidas para participar en la PROMOCIÓN. Siendo responsables los participantes de cualquier reclamación sobre las fotografías publicadas, los delitos que se cometan con las fotografías o los derechos de terceras personas que se vulneren.

#### **7.- GANADORES:**

La elección de los ganadores se realizará, en los 30 días siguientes a la terminación del plazo de participación, por un Jurado compuesto por empleados de HASBRO.

Entre todos los participantes que hayan completado su participación conforme a lo indicado en estas bases legales, el Jurado elegirá a dos ganadores y a diez reservas:

-1ª Categoría: Un (1) ganador entre todos los participantes con una fotografía de una figura de plastilina de los niños/as de entre 3 y 5 años. Y a cinco (5) reservas;

-2ª Categoría: Un (1) ganador entre todos los participantes con una fotografía de una figura de plastilina de los niños/as de entre 6 y 8 años. Y a cinco (5) reservas.

En caso de que alguno de los ganadores elegidos por el Jurado no cumplen los requisitos para ser participantes o ganadores en la PROMOCIÓN de acuerdo con estas bases legales, perderán la condición de ganador y el derecho al premio, y se adjudicará el premio a otro ganador elegido por el Jurado entre los participantes, que cumplan los requisitos para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN.

#### **8.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO A LOS GANADORES:**

A los ganadores se les contactará por email, en el plazo de 30 días desde el momento de ser elegidos por el jurado, a la dirección de correo electrónico facilitado en el formulario del MICROSITE al participar, para informarles que han ganado y solicitarles los datos que se requieran para poder hacerles entrega del premio. Debiendo los ganadores contestar, al correo electrónico enviado, en el plazo de diez (10) días naturales desde la fecha de envío del email, aceptando el premio y facilitando la información solicitada. En caso de no aceptar el premio o no facilitar la información solicitada, en este plazo de los diez (10) días, el ganador perderá el derecho al premio y se adjudicará éste al primer reserva elegido por el Jurado correspondiente a la categoría del ganador desposeído del premio.

El nombre y edad de los niños/as cuyas figuras resulten ganadoras, junto con la fotografía de la figura de plastilina con la que hayan ganado, serán publicadas en el MICROSITE, sin perjuicio de que luego no tenga derecho al premio por no cumplir las condiciones de la PROMOCIÓN para ser participante o ganador.

El premio se entregará a los ganadores en soporte electrónico por correo electrónico a la dirección facilitada al participar, o soporte papel a la dirección postal facilitada al aceptar el premio que deberá encontrarse dentro del territorio nacional español.

HASBRO se reserva, sin estar obligado a ello, la posibilidad de intentar por otros medios o mediante nuevos mensajes el contacto con los ganadores.

Se podrá solicitar a los ganadores cualquier otra información o documentación para acreditar que cumplen las condiciones para ser participantes y ganadores en la PROMOCIÓN. Esta información se solicitará por email, teniendo los ganadores cinco (5) días naturales contados desde el envío del email para entregarla. En caso de no facilitar la información o documentación solicitada, o tras comprobarla no cumplen con alguna de las condiciones para ser participantes o ganador, quedarán descalificados, asignándose el premio a otro participante elegido por el Jurado.

#### **9.- RESERVAS Y LIMITACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y COMUNICACIONES:**

HASBRO no se hace responsable del mal funcionamiento y errores que pudieran surgir a la hora de participar en la PROMOCIÓN, interrupciones, borrado o no grabación de las participaciones en el MICROSITE. Por errores de comunicación de internet que impidan el desarrollo de la PROMOCIÓN y que estén derivadas directa o indirectamente por causas ajenas a HASBRO.

HASBRO no será responsable de no contabilizar algún intento de participación porque la foto con la que se participa a través del MICROSITE sea de un tamaño en megabytes o un formato que impida su transmisión a través del MICROSITE.

HASBRO se exonera de cualquier responsabilidad por la no entrega de algún premio, por facilitar los ganadores una dirección postal, para el envío del premio, que no se encuentre en el territorio nacional español. Por ser errónea o incompleta la dirección postal facilitada por el ganador para recibir el premio, o lo recoja el premio un tercero en el domicilio o dirección de envío facilitada por el ganador.

Tampoco será responsabilidad de HASBRO no poder informar del premio a los ganadores por no consultar su dirección de correo electrónico o por ser errónea o incompleta la dirección de email facilitada, se haya eliminado o este configurada de forma que clasifique como mensajes

bloqueados o correo no deseado (spam), los emails enviados por HASBRO, restringiéndolos, borrarlos o no descargándolos.

HASBRO se reserva el derecho a modificar las fechas de participación y las bases legales de la PROMOCIÓN. Sin perjuicio de las participaciones ya computadas hasta el momento de realizar los cambios. También se podrán actualizar estas bases legales por errores u omisiones en su contenido o para la correcta interpretación y/o aplicación de éstas. Estando HASBRO únicamente obligado a comunicar las modificaciones o actualizaciones en los medios de participación en la PROMOCIÓN.

#### **10.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

HASBRO es una sociedad adherida al “Código Ético de Protección de Datos Personales en Internet” promovido por la Asociación Española de Comercio Electrónico (AECE) y la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AAP) y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en su Reglamento de desarrollo.

Los datos de carácter personal de los participantes que facilitan de forma voluntaria al participar en esta PROMOCIÓN mediante la cumplimentación del formulario de registro del MICROSITE, serán tratados por HASBRO como responsable del tratamiento, en un fichero con la finalidad de gestionar la participación en la PROMOCIÓN, contactar con los ganadores, comprobar la identidad de los participantes, si cumplen las condiciones para ser participante y ganador, hacer entrega del premio y publicar en el MICROSITE el nombre y edad de los niños/as que realizan las figuras, cuyas fotografías resulten ganadoras. Los datos personales de los ganadores serán comunicados a la administración tributaria para gestionar las obligaciones fiscales que se deriven por la entrega de los premios. Tratamientos y cesiones de los datos personales que consienten los participantes y ganadores en el momento de participar en la PROMOCIÓN.

En caso de facilitar los participantes datos de terceras personas, deberán previamente, a la entrega de los datos, informar a estas terceras personas de los tratamientos que realizará HASBRO con los datos de carácter personal y recabar su consentimiento para dichos tratamientos de datos. O contar los participantes con la representación o patria potestad de las terceras personas cuyos datos se facilitan al participar.

Los participantes y ganadores podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, acreditando su identidad, a HASBRO en la dirección indicada en estas bases legales.

Los datos de carácter personal facilitados o utilizados por los participantes deberán ser veraces, actuales y exactos.

#### **11.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Los participantes en el momento de enviar una fotografía de la figura realizada con plastilina PLAY-DOH, para participar en la PROMOCIÓN, ceden todos los derechos de imagen y de propiedad intelectual a HASBRO con carácter no exclusivo y transferible, sin ninguna limitación temporal ni territorial y con carácter gratuito de la fotografía con la que se participa en la PROMOCIÓN.

A estos efectos, los participantes manifiestan y garantizan que las imágenes y la cesión que tiene lugar como consecuencia de la participación en el marco de la Promoción no infringen derechos de terceros y, en particular, no infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos sobre la propia imagen, derechos sobre los datos personales, ni son contrarios a la ley ni a las buenas costumbres. Asimismo los Participantes garantizan que mantendrán indemne y exonerarán de toda responsabilidad a HASBRO y cualquier tercero que actúe por encargo de HASBRO por cualesquiera reclamaciones de las que sea objeto por dicha causa.

Con esta cesión se atribuye a HASBRO la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las fotografías enviadas para participar, incluida la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a terceros estos derechos. Con carácter delimitativo pero no limitativo, la cesión de los derechos por el ganador HASBRO comprenderá como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de la fotografía por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- El derecho de distribución de la fotografía o su puesta a disposición del público, en un soporte tangible, mediante cualquier forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la puesta a disposición del público de copias impresas o digitales, folletos, carteles como material publicitario, promocional o para cualquier otro fin que HASBRO estime conveniente.
- El derecho a comunicar públicamente la fotografía en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo la publicación en los medios informativos, medios impresos, audiovisuales, digitales, prensa, radio, Internet, la explotación televisiva o a través de cualquier otro medio que interese a HASBRO.

La cesión de derechos de propiedad intelectual de las fotografías no genera ni otorga ningún derecho económico, reembolso, pago de tarifa o canon de ningún tipo para los participantes.

## **12.- DERECHOS Y DESCALIFICACIÓN:**

HASBRO se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación, participen con diferentes datos personales o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases legales.

Ante cualquier hecho o sospecha por parte de HASBRO o empresas colaboradores en la realización de la PROMOCIÓN de que algún participante, o terceras personas, están alterando cualquier participación mediante cualquier procedimiento será descalificado, aún en el caso de que consiga participar o haya obtenido premio, sin estar obligado HASBRO a notificar dicha descalificación.

### **13.- COMUNICACIÓN Y CONTACTO:**

Para cualquier cuestión o consulta sobre la PROMOCIÓN los participantes y ganadores se pueden poner en contacto con HASBRO mediante la dirección de correo electrónico [Consumidor@hasbro.es](mailto:Consumidor@hasbro.es) y/o en la dirección Calle Andarella, 1, Bloque 3. Pta. 5ª. Apartado de Correos 72, 46950 – Xirivella - Valencia.

### **14.- FISCALIDAD:**

A los premios de la presente PROMOCIÓN, si el valor de los premios diera lugar a ello, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio. Por lo que, en su caso, corresponderá a HASBRO la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente a favor del ganador, de acuerdo con la normativa fiscal que resulta aplicable. Incrementándose en la renta de los ganadores el importe del premio obtenido.

### **15.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN:**

Estas bases de la PROMOCIÓN se rigen por la Ley Española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir por la interpretación o ejecución de las bases se someterá expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Valencia, con renuncia a su propio fuero si lo hubiera.

### **16.- DEPÓSITO DE LAS BASES:**

Estas bases legales están protocolizadas en la Notaria del Ilustre Colegio Oficial Madrid Dª Blanca Entrena Palomero y publicadas en al archivo electrónico de bases de concursos (ABACO) accesible a través de la URL [www.notariado.org/abaco](http://www.notariado.org/abaco) y en [www.figurasbyplaydoh.es](http://www.figurasbyplaydoh.es)

En Valencia a 27 de octubre de 2016.